

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO

En la Villa de Medina en veinte y dos dias del mes de Mayo mill e setecientos veintinueve años

Don Blas Pinar, Don Juan Fuentes Alcaide ordinario, Don Juan Sam. Yello Regidor que por no haver concurrido Don Pedro Campuz que tambien lo es, componen el Consejo Jurado y Civil de esta villa, Juntos en forma de Ayuntamiento como lo acostumbrian para tratar las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades y utilidad de esta Republica, haviendo tambien concurrido Don Juan. Alonso de Vega, Don Juan Campuz proprio de esta Parroquia, Don Pedro Pinar de Leon Alcaide, Don Antonio Pinar de Leon como Comisario del Ayuntamiento de esta villa, y tambien Hacendado, Don Antonio del Puerto, Don Simon Acunair, Mathias Contreras, Juan Rodriguez, Don Juan de Dios y Don. Cabales, tambien Hacendado y Regidor de esta villa, para efectos de conferir y tratar sobre el Consejo de Aguas para la Limpia de la Laguna mayor, haviendo conferido y tratado largo tiempo sobre dho Consejo y Limpia para que se acuerde en el modo mas conveniente a beneficio de este dho Ayuntamiento, que el dia quatro del mes de Abril proximo se conase el Agua en la toma de la Tequia mayor para su Limpia, y que se acuerde ena por lo respectivo a la Tequia que llaman de Consejo que lo es desde el Molino de la Villa de Torqui hasta el Gallardo, mandola a suso firmada

